

## Procedimiento VUCE para la obtención de la licencia para importación de papel de uso editorial.

A partir del 20 julio de 2015 se cumple en implementar el trámite solicitud de licencia de importación de papel de uso editorial a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con la Dirección Nacional de Industrias (DNI), la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.



The screenshot shows the VUCE website interface. At the top, there is a navigation bar with links: 'Acerca de VUCE', '¿Quiénes somos?', 'Antecedentes', 'Documentos', 'Enlaces de Interés', 'Registro de empresas', and 'Seguinos en' with social media icons. Below this is the VUCE logo and a button 'Acceder al Sistema VUCE' with a plus icon. A secondary navigation bar contains: 'Procesos Vigentes', 'Aprenda a Usar VUCE', 'Normativa', 'Consultas', 'Comunicados', 'Noticias', 'FAQ', and 'Contacto'. The main content area features a large banner image of a yellow bell pepper and a glass of oil. The banner text reads: 'Nuevo trámite de DINARA en VUCE. A partir del 13 de julio se habilita en VUCE el trámite de solicitud de certificado por negativa para Ingresos Sanitarios otorgados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)'. Below the banner are three columns of service highlights: 'Única' (Un único punto de ingreso para realizar todos los trámites asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito), 'Electrónica' (Toda la información transferida es electrónica y cumple con los más altos estándares de seguridad), and 'Integrada' (Estará conectado con más de 30 organismos que participan de las operaciones de comercio exterior). A video player for 'Video Institucional - VUCE' is located in the bottom right corner.

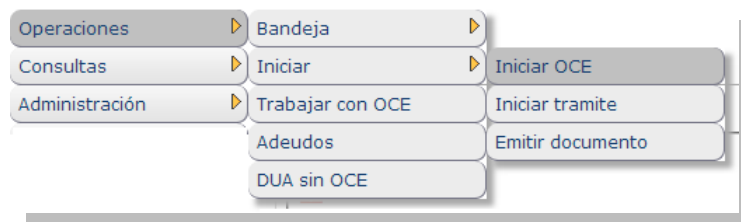
Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página [vuce.uy](http://vuce.uy) y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema,

se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#)

## ¿Cómo realizo el trámite?

Previo a realizar la solicitud de la licencia de importación, la empresa deberá estar registrada como cliente en la DNI y haber obtenido saldo para su correspondiente aprobación.

Para dar comienzo al trámite se deberá iniciar una Operación de Comercio Exterior (OCE) en el sistema VUCE a través del inicio OCE (Operaciones/Iniciar/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:

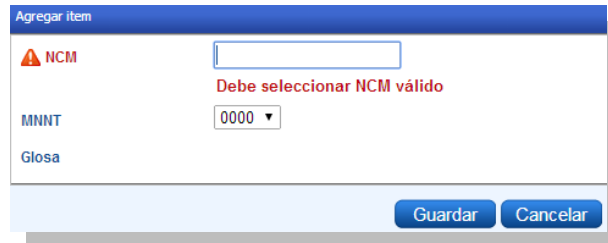


The image shows a web form titled 'Inicio OCE' under the 'General' tab. The form contains the following fields and controls:

- RUT Beneficiario:** A text input field containing the value '123456789012'.
- Razón Social:** A text input field containing the value 'Empresa Ejemplo'.
- Código Regimen:** A dropdown menu with 'Exportación' selected.
- Partidas:** A table with columns 'NCM', 'MNNT', 'Glosa', and 'Eliminar'. The table is currently empty, displaying the message 'No hay datos que mostrar'.
- Buttons:** 'Agregar' (blue), 'Abortar' (blue), 'Confirmar' (blue), and 'Guardar' (blue).

En primer lugar se solicita el RUT de la empresa importadora y el régimen de la operación a realizar. Seguidamente es necesario especificar las mercaderías que serán sujetas a la exportación, agregándolas en la grilla. Por cada mercadería, es necesario presionar el botón

“Agregar” e indicar en cada caso la Nomenclatura Nacional (NCM) y la Medida Nacional No Tributaria (según procedimiento de la DNA), la pantalla a desplegar es la siguiente:



Luego de cargar todas las partidas al confirmar se genera la OCE y se numera en forma correlativa.

**Importante:** La incorrecta selección de la MNNT hará que el sistema no muestre los formularios necesarios para la gestión del certificado. Se recomienda validar la MNNT con la orden del día de la DNA. VUCE cuenta con una consulta on-line para la validación de las MNNT. [Haga click aquí para ver la consulta](#)

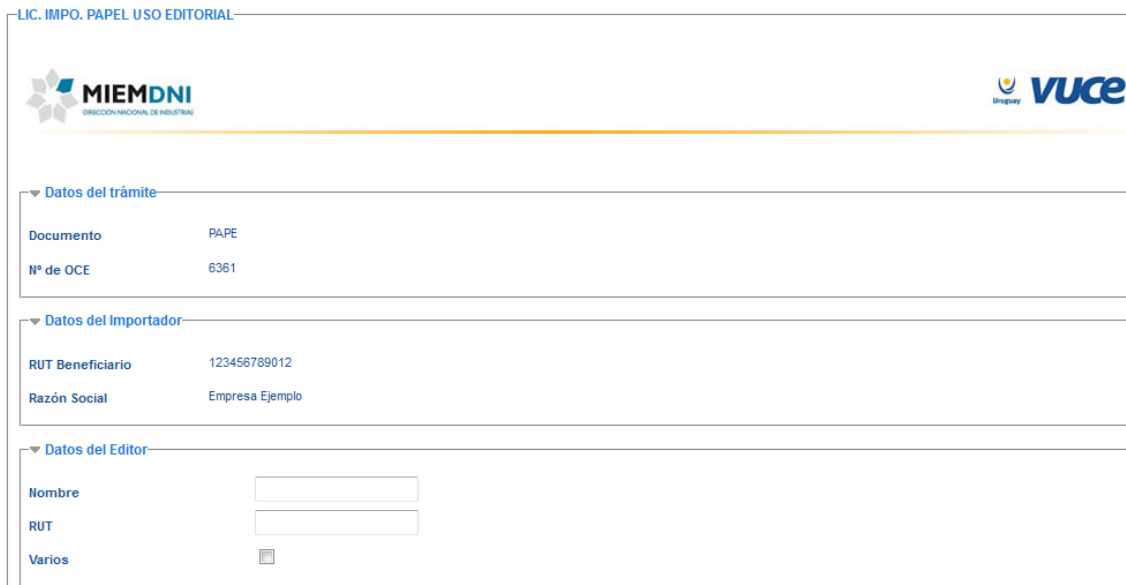
Hecho esto, el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.



El sistema va guiando en función de las acciones que pueden ser realizadas, para solicitar la licencia el usuario deberá seleccionar el formulario PAPE y presionar el botón iniciar, luego

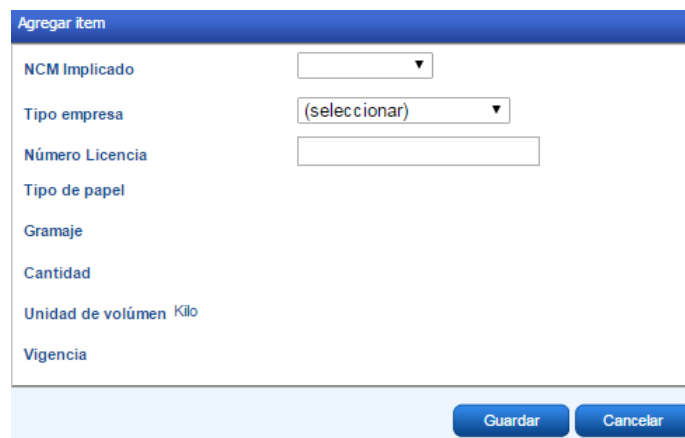
de confirmado se deberá completar el formulario “Lic. Impo. Papel uso editorial” donde todos los campos son obligatorios.

LIC. IMPO. PAPEL USO EDITORIAL



▼ Datos del trámite	
Documento	PAPE
N° de OCE	6361
▼ Datos del Importador	
RUT Beneficiario	123456789012
Razón Social	Empresa Ejemplo
▼ Datos del Editor	
Nombre	<input type="text"/>
RUT	<input type="text"/>
Varios	<input type="checkbox"/>

Se deberá ingresar información general de la solicitud (datos del importador, editor, exportador, entre otros) y agregar los bienes a importar, particularmente se deberá digitar el número de licencia de la solicitud previa de uso editorial o periodística (según corresponda) aprobado previamente, como muestra la siguiente imagen:



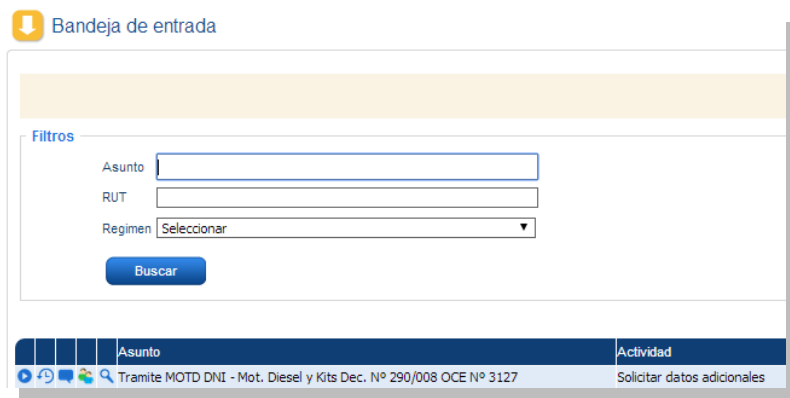
Agregar ítem	
NCM Implicado	<input type="text"/>
Tipo empresa	(seleccionar) ▼
Número Licencia	<input type="text"/>
Tipo de papel	
Gramaje	
Cantidad	
Unidad de volumen	Kilo
Vigencia	
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Luego de completar el formulario, deberá presionar el botón enviar, de esta forma el trámite estará completado y enviado electrónicamente al organismo para su evaluación.


Luego de completar el formulario, deberá presionar el botón enviar, de esta forma el trámite estará completado y enviado electrónicamente al organismo para su evaluación.

**Importante:** la DNI podrá realizar observaciones en el trámite a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado a través de la bandeja de entradas del sistema VUCE indicando como actividad “solicitar datos adicionales”:



Asunto	Actividad
Trámite MOTD DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008 OCE N° 3127	Solicitar datos adicionales

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar  y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).



Observaciones realizadas

Observaciones realizadas al solicitante

Respuesta (información adicional)

Adjunto (para la observación)

El técnico actuante procederá a autorizar la licencia de encontrarse al día con los requisitos exigidos por la DNI.

En ese momento el sistema numerará dicha licencia enviándola a la Dirección Nacional de Aduanas e informando que el certificado ha sido otorgado para ser utilizado.

## Habilitación ante la Dirección Nacional de Aduanas

Una vez realizados los trámites antes descriptos, la plataforma VUCE transmitirá la información automáticamente a la Dirección Nacional de Aduanas habilitando a las empresas a realizar la importación.

El número de certificado expedido por la DNI (la cual debe ser incorporada en la numeración del DUA) comenzará con el prefijo VU2015 seguido por un guion y un número correlativo de 6 dígitos.

Para consultar en VUCE cuál es la numeración otorgada se deberá verificar el estado de la OCE el que deberá decir “Aprobada” acompañado de la numeración antes descrita, podrá realizarlo desde diferentes opciones:

- Consulta Rápida - ubicada debajo del menú.



The image shows a screenshot of the VUCE web interface. At the top, there is the VUCE Uruguay logo. Below it, there is a vertical menu with four items: 'Operaciones', 'Consultas', 'Administración', and 'Gestionar trámite'. Each item has a right-pointing arrow. Below the menu is a 'Consulta rápida' section. It features a blue header with the text 'Consulta rápida'. Underneath, there is a label 'OCE N°' followed by a text input field containing the number '0'. Below the input field is a blue button labeled 'Buscar'.

- Consulta OCE - ubicada en el menú (Consultas/Consulta OCE).

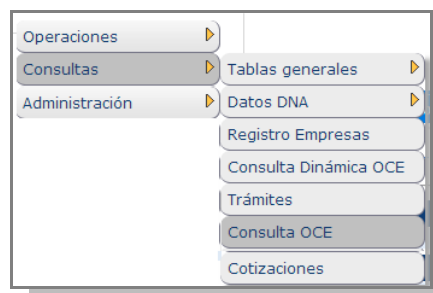


- Trabajar con OCE - ubicado en el menú (Operaciones/Trabajar con OCE).



## Trazabilidad

Para seguir la evolución del trámite en sus diferentes etapas y en consecuencia el estado de la empresa, el sistema cuenta con trazabilidad mediante la opción Consultas/Consulta OCE del menú:



Se visualiza en la pantalla una sección de filtros seguida de filas de OCE gestionadas por el usuario:

Consulta OCE

Filtros

General OCE DUA Documento

Fecha Inicio: 10/05/14 Fecha Fin: 10/06/14

Régimen: (ninguno)

RUT Beneficiario: Beneficiario:

RUT Despachante: Despachante:

Usuario:

Momento:  Estado: Todos

Partida:

OCE	Creación	Régimen	Referencia	Momento	Usuario	RUT	Despachante	RUT	Beneficiario
2725	10/05/14	Importación		1	Administrator User			123456789012	Empresa Ejemplo



Para consultar el estado de un trámite deberá presionar la lupa donde se encontrará con la siguiente pantalla:

General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Gestión de REGISTROS PREVIOS

Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado
RDNI	Recuerde realizar el trámite Registro de Clientes en Mesa de Entradas y obtención de saldo para trámites en la Dirección Nacional de Industrias.		No Aplica

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA



Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
ACER	DTO. 217/014 - DECAE - LICENCIA DE IMPORTACION DE ACERO PARA USO ESTRUCTURAL. MNNT 1117	MIEM - DNI - ACERO		Observado  

Se podrán visualizar diferentes estados a saber:

- **Iniciado** - Se comenzó el trámite y no se envió (en este caso el trámite se encuentra en la bandeja de entrada del usuario para ser enviado).
- **Enviado** - Cuando se envió al organismo.
- **Observado** - Cuando se solicita información adicional por parte del organismo (en este caso el trámite se encuentra en la bandeja de entrada del usuario para que responda la observación).
- **Aprobado**.
- **Rechazado**.



Para consultar el formulario del trámite realizado deberá seleccionarse la pestaña “Documentos” donde se visualizará la historia del trámite, como se muestra en la siguiente imagen:

General	Documentos Obligatorios	DUAs	Documentos	Costos	
Ver	Fecha		Descripción	Tareas de inicio	
	28/05/14 13:06		Inicio OCE Benef.:123456789012	Inicio Operación	
Ver	Fecha		Descripción	Doc. Generado	Firmado
	28/05/14 13:07		DINAMA - Registro Dec. 152/013 Benef.:123456789012		

Para acceder al formulario aprobado y consultar fecha vigencia se deberá presionar la lupa en la descripción “Aprobación”, al final del formulario se visualizará la vigencia.